



SESION EXTRAORDINARIA N° 27

En Padre Las Casas, a dieciocho de junio del año dos mil catorce, siendo las 09:29 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia de los Concejales Roberto Meliqueo Diego y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. AUTORIZACIÓN CONTRATO “DISEÑO COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL LAS CANOAS”.
3. AUTORIZACIÓN CONTRATO EJECUCIÓN “CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA METRENCO, PADRE LAS CASAS”.
4. MODIFICACIÓN PROYECTO SUBVENCIÓN CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL.
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones, Actas Sesiones Extraordinarias N°22, de fecha 27 de marzo; N°23, de fecha 24 de abril; N°24, de fecha 24 de abril; y N°25, de fecha 30 de abril, todas del año en curso.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que se trabajó en Comisión de Administración y Finanzas las Modificaciones Presupuestarias y la disposición de la comisión es aprobarlas todas. Respecto de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cursos de Capacitación, por un monto de M\$1.940, la comisión solicita informe de las capacitaciones

realizadas a la fecha en la Municipalidad, con el Presupuesto Municipal, el cual es entregado en estos momentos a la comisión.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Recursos Saldo Inicial de Caja 2014

Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita la incorporación de recursos correspondientes al Saldo Inicial de Caja año 2014, al Presupuesto del sector para el presente año. Estos recursos corresponden a:

- Devolución de excedentes de Bonos y Aguinaldos a la SUBDERE, M\$14.796.
- Boleta de Garantía proyectos JEC, por M\$17.699, monto que temporalmente, se imputará al Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, del Presupuesto de Gastos Vigente.
- Saldo Subvención de Integración, los cuales serán destinados a la adquisición de Equipos y Licencias Computacionales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$70.036.-</u>
	Sub Total:	M\$70.036.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

26 01	Devoluciones	M\$14.796.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$27.204.-
29 07	Programas Informáticos	M\$10.337.-
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$17.699.-</u>
	Sub Total:	M\$70.036.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos Saldo Inicial de Caja 2014, por un monto de M\$70.036.-

Presupuesto Educación

Fondos SEP año 2014

Se precisa incorporar al Presupuesto año 2014 del Servicio de Educación Municipal, Fondos correspondientes al mes de Mayo del presente año, por concepto de Subvención Escolar Preferencial año 2014, por la suma de M\$29.023, recursos destinados, según instruye la Ley 20.248, Art. N°6 párrafo D; "A la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Se adjunta Informe Técnico con requerimientos planificados por cada Establecimiento y Estamentos del Sistema de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente Proyecto de Inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014 del Sector Educación:

Código	Nombre	Monto
0259	“Plaza de Juegos Escuela Ñirrimapu”	M\$ 1.800.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$29.023.-
	Sub Total:	M\$29.023.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 1.002.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzados	M\$ 1.500.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 7.821.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 300.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 1.200.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 6.000.-
23 01	Prestaciones Previsionales	M\$ 7.000.-
29 04	Mobiliario y Otros	M\$ 200.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 850.-
29 07	Programas Informáticos	M\$ 350.-
29 99	Otros Activos no Financieros	M\$ 1.000.-
31 02 004	Obras Civiles, Proyecto Código 0259	M\$ 1.800.-
	Sub Total:	M\$29.023.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, crear el Proyecto de Inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014 del Sector Educación: “Plaza de Juegos Escuela Ñirrimapu”, por un monto de \$1.800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos SEP año 2014, por un monto de M\$29.023.-

Presupuesto Salud

Saldo Inicial de Caja 2014

A objeto de depurar la Cuenta Saldo Inicial de Caja 2014, el Departamento de Salud solicita la incorporación al Presupuesto del presente año, recursos por este concepto correspondientes a saldos con destino obligado, según el siguiente detalle:

- Programa ERA 2013, \$13.470.338.
- CHILE CRECE 2013, \$11.329.536.
- SAPU PULMAHUE 2013, \$2.237.455, y
- Bono Trato al Usuario 2013, \$4.752.271.

Estas sumas se encuentran en análisis por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur, para su devolución o ejecución.

- Aguinaldos, \$2.212.002, excedente que debe ser devuelto a la SUBDERE.

A la espera de materializar el destino de estos recursos, temporalmente serán imputados al Subtítulo 35 Saldo Final de Caja del Presupuesto Vigente del Departamento de Salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$34.002.-</u>
	Sub Total:	M\$34.002.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$34.002.-</u>
	Sub Total:	M\$34.002.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que por historia en el Programa Chile Crece, se dejaban resguardado estos saldos para el pago de sueldos de los honorarios de los profesionales y se pedía autorización al Servicio para la utilización de estos recursos; en el periodo 2013 - 2014 no hubo autorización y ahí se generaron estos saldos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Saldo Inicial de Caja 2014, por un monto de M\$34.002.-

Presupuesto Salud

Aporte SUBDERE Servicio de Bienestar

Se precisa incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, aporte por M\$18.850, de la SUBDERE al Servicio de Bienestar del sector, que favorece a 255 funcionarios socios de dicho Servicio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:		
05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$18.850.-</u>
	Sub Total:	M\$18.850.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 01	Personal de Planta	M\$11.834.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 7.016.-</u>
	Sub Total:	M\$18.850.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Aporte SUBDERE Servicio de Bienestar, por un monto de M\$18.850.-

Presupuesto Salud

Cuentas Gastos en Personal

Desde el Departamento de Salud se informa y solicita reasignación presupuestaria en Cuentas Gastos en Personal, atendido que por error

involuntario se consideró la cancelación del Bono Escolar a 4 funcionarios de Planta, en Cuentas de gastos por el mismo concepto en Personal a Contrata.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 02	Personal a Contrata	<u>M\$117.-</u>
	Sub Total:	M\$117.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01	Personal de Planta	<u>M\$117.-</u>
	Sub Total:	M\$117.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Cuentas Gastos en Personal, por un monto de M\$117.-

Presupuesto Salud

Aporte Servicio de Bienestar

Desde el Departamento de Salud se informa y solicita realizar modificación presupuestaria, a objeto de realizar ajustes a Cuentas de Personal por concepto de Aporte al Servicio de Bienestar, por M\$2.368.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

21 02	Personal a Contrata	<u>M\$2.368.-</u>
	Sub Total:	M\$2.368.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01	Personal de Planta	<u>M\$2.368.-</u>
	Sub Total:	M\$2.368.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Aporte Servicio de Bienestar, por un monto de M\$2.368.-

Presupuesto Salud

Asignación de Mérito, Ley 19.378

Desde el Departamento de Salud se informa que con el objeto de pagar la "Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N°19.378 y Ley N°19.607", correspondiente al periodo 2009-2010, se precisa suplementar la cuenta respectiva en M\$2.886. Esta asignación favorece a todos los funcionarios afectos a la Ley N°19.378, y según Dictamen N°21.783 de fecha 13.06.2002, su cancelación debe considerar el Sueldo Base Mínimo Nacional a la fecha en que se devenga el pago de dicha Asignación, para este caso, el año 2014.

El financiamiento proviene de disponibilidades del Ítem 22 08 Servicios Generales del Presupuesto de Salud Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	M\$2.886.-
	Sub Total:	M\$2.886.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01	Personal de Planta	M\$2.727.-
21 02	personal a Contrata	M\$ 159.-
	Sub Total:	M\$2.886.-

El señor Alcalde, señala que esta Asignación de Mérito, es de acuerdo a la Ley, pero todavía no se tiene la nómina de los funcionarios beneficiados con esta asignación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación de Mérito, Ley 19.378, por un monto de M\$2.886.-

Presupuesto Salud

Saldo Inicial de Caja 2014

Desde el Departamento de Salud se solicita la incorporación al Presupuesto 2014, de saldos de recursos correspondientes al Saldo Inicial de Caja del presente año, por M\$5.986, los cuales serán destinados a:

- Adquisición de Mobiliario para CESFAM de San Ramón.
- Suplementar Cuenta de Mantenimiento de Vehículos del Departamento.
- Suplementar proyecto código municipal 0244 "Adquisición, Transporte e Instalación Módulo Comedor, San Ramón Padre Las Casas", para la implementación de área destinada a comedor y descanso del Personal del Centro de Salud Rural de San Ramón, dando de esta forma, cumplimiento a requisitos señalados en el Libro 3 del Código Sanitario del cual deriva el Decreto 594 del 29.04.2000, que aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, Artículos N°9 y N°28.

Para dar respuesta a requerimientos planteados se precisa además, reasignar disponibilidades del Ítem 22 08 Servicios Generales en M\$1.244, y del citado proyecto 0244, en M\$570.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$5.986.-
	Sub Total:	M\$5.986.-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 08	Servicios Generales	M\$1.244.-
-------	---------------------	------------

31 02 004	Obras Civiles, proyecto Código Municipal 0244	<u>M\$ 570.-</u>
	Sub Total:	M\$1.814.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$6.000.-
29 04	Mobiliario y Otros	M\$ 500.-
31 02 005	Equipamiento, proyecto Código Municipal 0244	<u>M\$1.300.-</u>
	Sub Total:	M\$7.800.-

El señor Alcalde, proporciona mayores antecedentes respecto de la Modificación Presupuestaria presentada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Saldo Inicial de Caja 2014, por un monto de M\$7.800.-

Presupuesto Salud

Cuenta Suplencias y Reemplazos

Desde el Departamento de Salud se solicita la suplementación en M\$11.085, de la Cuenta Suplencias y Reemplazos de su Presupuesto Vigente. Esto, a objeto de contar con disponibilidad que permita la cancelación del mes de junio del presente año, de personal contratado por reemplazo de Licencias Médicas de funcionarios de los Establecimientos de Salud.

El financiamiento proviene de disponibilidades del Ítem 22 08 Servicios Generales del Presupuesto de Salud Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	<u>M\$11.085.-</u>
	Sub Total:	M\$11.085.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$11.085.-</u>
	Sub Total:	M\$11.085.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$11.085.-

Presupuesto Municipal

Cursos de Capacitación

En atención al avance de la ejecución presupuestaria (95%) de la Cuenta "Cursos de Capacitación" del Personal Municipal, se plantea su suplementación con recursos del Saldo Inicial de Caja 2014, por M\$1.940, aplicando de esta forma el 100% de los recursos por este concepto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15 Saldo Inicial de Caja M\$1.940.-

Sub Total: M\$1.940.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11 Servicios Técnicos y Profesionales M\$1.940.-

Sub Total: M\$1.940.-

El señor Alcalde, señala que respecto de esta Modificación Presupuestaria, la Comisión de Administración y Finanzas, solicitó un informe, el cual fue entregado a la comisión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cursos de Capacitación, por un monto de M\$1.940.-

2. AUTORIZACIÓN CONTRATO “DISEÑO COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL LAS CANOAS”.

La Concejala Sra. Ana María Soto, da lectura a informe de Comisión de Administración y Finanzas:

Informe Comisión de Administración y Finanzas.

Tema: Autorización Contrato “Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas” Concurso de Anteproyectos, al oferente Patricio Andrés Jara Tomckowiack, por la suma de M\$29.100, impuestos incluidos, obteniendo además el reconocimiento del primer lugar del concurso, junto con ello, otorgar el premio del segundo lugar al oferente Mauricio Hernán Gajardo Sanhueza, por la suma de M\$2.000, el plazo de ejecución será de 90 días corridos. Materia que pasa a comisión en Sesión Ordinaria N°54, de fecha 16 de junio del presente.

La comisión de reúne el día 17 de junio de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel, Juan Nahuelpi, Juan Huanqui y Ana María Soto que preside. También se cuenta con la presencia del Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno; Sr. Cristian Brown, Secpla; Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla; y Sr. Francisco Vives, Arquitecto de la Secpla.

La Concejala Sra. Ana María Soto consulta por la participación de los deportistas de la comuna en el conocer este anteproyecto de diseño donde pueden optar a un diseño u otro y solicita Bases de Licitación, donde se asegure que se define la participación ciudadana, es más que se realizaron reuniones con la comunidad.

Conclusión:

Se concluye aprobar la materia, con la preocupación de la Concejala Sra. Ana María Soto por la participación de la comunidad.

Por tanto, la comisión solicita se socialice el anteproyecto con la comunidad.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre la Autorización del Contrato “Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas”, por un monto de M\$29.100.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°58/2014 "Diseño Complejo Deportivo Y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas" Concurso De Anteproyectos, al oferente Patricio Andrés Jara Tomckowiack, por la suma de M\$29.100, impuestos incluidos, obteniendo además el reconocimiento del Primer Lugar del Concurso de Anteproyectos, junto con ello otorgar el premio del Segundo Lugar al oferente Mauricio Hernán Gajardo Sanhueza, por la suma de \$2.000.000, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.002-5 "Consultorías" y 31.02.999-5 "Otros Gastos", con cargo al Código Municipal 0217 "Diseño Complejo Deportivo Y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas" Concurso De Anteproyectos, del presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de la consultoría será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo a la conformidad de las Etapas de entrega de la Consultoría.

3. AUTORIZACIÓN CONTRATO EJECUCIÓN “CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA METRENCO, PADRE LAS CASAS”.

La Concejala Sra. Ana María Soto, da lectura a informe de Comisión de Administración y Finanzas:

Informe Comisión de Administración y Finanzas

Tema: Autorización Contrato “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas”, al oferente Ingepro Limitada, por \$278.646.575, impuestos incluidos, por 150 días corridos. Materia que pasa a comisión en Sesión Ordinaria N°54, de fecha 16 de junio del presente.

La comisión se reúne el día 17 de junio de 2014, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel, Juan Nahuelpi, Juan Huanqui y Ana María Soto que preside. También se cuenta con la presencia del Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno; Sr. Cristian Brown, Secpla; y Sra. Liana Pinilla, Profesional de Obras.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi solicita:

- Certificado de Antecedentes Laborales Previsionales de las cuatro empresas que participaron en la licitación pública.
- Validación del comportamiento de obras realizadas por las cuatro empresas que participaron en la licitación, de parte de SERVIU, JUNJI o Integra.

La Concejala Sra. Ana María Soto solicita:

- Bases de la Licitación del contrato.

Conclusión:

Rechazar la propuesta porque la comisión constata en Tabla de Evaluación de Ofertas del Acta de Proposición de la Propuesta Pública N°51/2014, que se consideró los siguientes criterios de ponderación:

Constructora Ingemonte Ltda.	= 66.158
Mariela Fonseca Soldán	= 66.248
Ingeniería y Constructora Bio- Bio Ltda.	= 68.411
Ingepro Ltda	= 64.697

Por lo tanto la Comisión de Finanzas, rechaza la propuesta realizada por la Administración, ya que el oferente propuesto es el de menor ponderación y considera la necesidad de solicitar mayor información para un mejor decidir.

Finalmente se solicita:

1. Bases de la licitación del contrato.
2. Recordar informe solicitado de oferente Mariela Fonseca Soldán, respecto de obras ejecutadas en la Comuna.
3. Certificado de Ejecución de Obras de SERVIU- Integra - Junji, de las cuatro empresas que participaron en la licitación.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se rechaza por unanimidad de los señores Concejales, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°51/2014 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas", con el oferente Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda., por un monto de \$278.646.575, de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto. Vota a favor de la autorización del contrato el señor Alcalde.

4. MODIFICACIÓN PROYECTO SUBVENCIÓN CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL.

La Concejala Sra. Ana María Soto, da lectura a informe de Comisión de Administración y Finanzas:

Informe Comisión de Administración y Finanzas

Tema: Aprobar Modificación Presupuestaria al Proyecto "Financiamiento para el funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas desde los meses de enero a diciembre del 2014", aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ord. N°41, de fecha del 20 de enero 2013.

La modificación propuesta es por un monto total de M\$4.000, que se distribuirían en M\$2.000 para Gastos Operativos y M\$2.000 para gastos de difusión.

La materia pasa a comisión en Sesión Ordinaria N°54, de fecha 16 de junio del presente.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- Se requerirá suplementar recursos a la corporación cultural antes de agosto para dar continuidad a los contratos de funcionarios que laboran actualmente en el centro cultural.
- Con esta eventual aprobación de modificación del proyecto de subvención se estaría modificando la ficha inicial aprobada por el Concejo Municipal, en enero 2013.

Conclusión

1. Rechazar la Modificación Presupuestaria a la Subvención Corporación Cultural, puesto que la comisión constata que los recursos provienen de Honorarios y Gastos Previsionales y sugiere a la Administración que estos recursos se dispongan de otros ingresos del Presupuesto Municipal.
2. Finalmente solicita Ficha Proyecto aprobado por el Concejo en enero 2013, Sesión N°41 y nómina de funcionarios con sus remuneraciones, tanto del Código del Trabajo como en la modalidad Honorarios.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre modificación al proyecto de Subvención Municipal 2014, denominado “Financiamiento para el Funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas”.

ACUERDO: Se rechaza por unanimidad de los señores Concejales, la modificación al proyecto de Subvención Municipal 2014, denominado “Financiamiento para el Funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas”, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ord. N°41, de fecha del 20 de enero 2013. Vota a favor de la modificación al proyecto de Subvención Municipal el señor Alcalde.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, señala su disposición de aprobar recursos para la Corporación Cultural siempre que éstos salgan de otros ingresos del Presupuesto Municipal.

Se levanta la sesión a las 10:05 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 27 (junio 18 de 2014)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos Saldo Inicial de Caja 2014, por un monto de M\$70.036.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, crear el Proyecto de Inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014 del Sector Educación: "Plaza de Juegos Escuela Ñirrimapu", por un monto de \$1.800.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos SEP año 2014, por un monto de M\$29.023.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Saldo Inicial de Caja 2014, por un monto de M\$34.002.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Aporte SUBDERE Servicio de Bienestar, por un monto de M\$18.850.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Cuentas Gastos en Personal, por un monto de M\$117.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Aporte Servicio de Bienestar, por un monto de M\$2.368.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación de Mérito, Ley 19.378, por un monto de M\$2.886.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Saldo Inicial de Caja 2014, por un monto de M\$7.800.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$11.085.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cursos de Capacitación, por un monto de M\$1.940.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre la Autorización del Contrato "Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas", por un monto de M\$29.100.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública Nº58/2014 "Diseño Complejo Deportivo Y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas" Concurso De Anteproyectos, al oferente Patricio Andrés Jara Tomckowiack, por la suma de M\$29.100, impuestos incluidos, obteniendo además el reconocimiento del Primer Lugar del Concurso de Anteproyectos, junto con ello otorgar el premio del Segundo Lugar al oferente Mauricio Hernán Gajardo Sanhueza, por la suma de \$2.000.000, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.002-5 "Consultorías" y 31.02.999-5 "Otros Gastos", con cargo al Código Municipal 0217 "Diseño Complejo Deportivo Y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas" Concurso De Anteproyectos, del presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de la consultoría será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo a la conformidad de las Etapas de entrega de la Consultoría.

- ✓ Se aprueba, con el rechazo del señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.
- ✓ Se rechaza por unanimidad de los señores Concejales, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°51/2014 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Metrenco, Padre Las Casas", con el oferente Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda., por un monto de \$278.646.575, de acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto. Vota a favor de la autorización del contrato el señor Alcalde.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre modificación al proyecto de Subvención Municipal 2014, denominado "Financiamiento para el Funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas".
- ✓ Se rechaza por unanimidad de los señores Concejales, la modificación al proyecto de Subvención Municipal 2014, denominado "Financiamiento para el Funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas", aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ord. N°41, de fecha del 20 de enero 2013. Vota a favor de la modificación al proyecto de Subvención Municipal el señor Alcalde.